

# REGLAMENTO DE TARJETA CUOTA FÁCIL WALMART

## Reglamento Oficial

**PRIMERO:** Propiedad del programa: El presente programa pertenece y es promovida en forma exclusiva por BAC Credomatic, empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o “BAC Credomatic”.

**SEGUNDO: Objetivo del presente Reglamento:** El presente reglamento regula las disposiciones referentes a la tarjeta de financiamiento Cuota Fácil Walmart.

**TERCERO: Participa:** Participan todas las personas físicas mayores dieciocho años que sean tarjetahabientes de una tarjeta activa y al día de Cuota Fácil Walmart de BAC Credomatic, cualquiera de sus versiones: Cuota Fácil transitoria, Cuota Fácil Definitiva y de clientes activos BAC Credomatic de Guatemala que cumplan con los parámetros establecidos en el presente reglamento y sus futuras modificaciones o adendums.

**CUARTO: Sobre la Adquisición del Producto:** Los interesados en adquirir este producto lo pueden hacer en cualquiera de la Sucursales de BAC Credomatic o bien a través de los kioscos ubicados en Walmart dentro del territorio nacional, BAC Credomatic habilitará kioscos en los puntos Walmart mas importantes y la ira ampliando según su conveniencia, además puede solicitar su tarjeta al 2337-6120.

**QUINTO: Sobre el Programa: “Cuota Fácil Walmart de BAC Credomatic”** es una tarjeta exclusiva mediante el cual BAC Credomatic le reconoce y otorga al tarjetahabiente la forma de poder pagar sus compras a través de plazos de 3, 6, 12,

18, 24, 36 y 48 meses en Walmart y Maxi Despensa. Las cuotas se cargarán mensualmente en cada corte de la tarjeta Cuota Fácil y deben de cancelarse de forma consecutiva, con un interés variable de 3%. Este interés puede ser modificado por BAC Credomatic con previo aviso. El monto total de la compra es reservado del disponible del límite del revolutivo de la tarjeta, y liberado conforme se vayan pagando las cuotas mensuales. Con el beneficio de Mini Cuotas BAC Credomatic el precio del producto se dividirá en el número de cuotas correspondientes al plazo. Con la tarjeta Cuota Fácil únicamente se puede realizar compras de productos de categoría como pantallas, computadores e impresoras, equipos de sonido, video, celulares y smart watch, línea blanca, electrodomésticos, muebles, camas, colchones, bicicletas, llantas, motos o máquinas de ejercicio en Walmart y Maxi Despensa. El mínimo de compras con Cuota Fácil es de Q800 tanto en Walmart como en Maxi Despensa.

**SEXTO: Criterios sobre Programa:** Esta tarjeta no acumula ningún plan de lealtad. El beneficio es poder realizar compras en los distintos plazos que ofrece este plan.

**SEPTIMO: Reclamos:** Cualquier reclamo que el cliente considere oportuno presentar por considerar errada la cuota acreditada, tendrá que hacerse ante los asesores de servicio al cliente en las sucursales de BAC Credomatic por escrito y con la prueba documental pertinente o por medio del call center de BAC Credomatic al 2337-6120. La resolución del reclamo se efectuará en un plazo de sesenta días.

**OCTAVO: del Plazo:** El presente programa es por tiempo indefinido, pese a ello es claro para el tarjetahabiente que el mismo podrá ser finalizado por BAC Credomatic en cualquier momento y sin responsabilidad de su parte para lo cual solo bastara la

publicación de su fecha de finalización y en el presente reglamento, en tal caso BAC Credomatic publicara también el plazo máximo que tendrá el cliente para hacer efectivos los montos acumulados de su tarjeta.




**NOVENO: de la adhesión al Reglamento:** Toda persona que desee pertenecer a este producto participe en promociones o reciba premios, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que le reclamo la aceptación y el recibo de un premio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuento a los premios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el patrocinador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de activar la tarjeta de crédito afiliada a este programa y realizar las solicitudes para la aplicación del beneficio acumulado.


Los cambios al reglamento entraran en vigor inmediatamente sean publicadas en la página [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com). Información o consultas al 2337-6120.

**Información o consultas al 2361-0909 o al Whatsapp 5511-0222.**

---

[www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com)

   | @baccredomatic

 5511-0222

Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica Panamá

